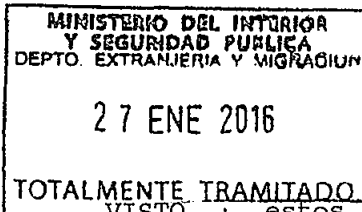


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6140976



RESOLUCIÓN EXENTA N° 14704

SANTIAGO, 22 de Enero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rocio Noemi AGUILAR RUN: 24.871.997-4
2. Doña Leydy Costanza AZA RODRIGUEZ RUN: 24.480.829-8
3. Doña Yenny CRUZ SANDOVAL RUN: 24.831.595-4
4. Doña Diana Carolina CARVAJAL MANRIQUE RUN: 24.830.968-7
5. Doña Noelia ESCALONA DUGARTE RUN: 24.084.444-3
6. Doña Erika Rossina GARCIA VALENZUELA RUN: 22.593.663-3
7. Don Rodrigo Javier NOGUERAS BRIAS RUN: 24.780.653-9
8. Doña Marta RODRIGUEZ NOJA RUN: 24.796.481-9
9. Don Luis Miguel Cesar TORRES CAILLAHUA RUN: 24.766.265-0
10. Don Carlos Diego VALLEJOS CHUQUIMIA RUN: 24.776.952-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION